

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río**

Núm. 9.258/2011

Que la Comisión Gestora de esta Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 29 de Septiembre de 2.011, adoptó acuerdo de aprobación inicial de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto (punto de urgencia del orden del día), de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
33 63600	servicios de cultura – equipos informáticos	441,81 €
33 64100	servicios de cultura – aplicaciones informáticas	105,00 €
	Total Gastos	546,81€

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
92 22002	servicios de carácter general – material informático no inventariable	546,81 €
	Total Gastos	546,81 €

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan presentar los documentos, informaciones y alegaciones que estimen oportunos durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta

entonces provisional. En caso contrario, las alegaciones serán resueltas por la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Ochavillo del Río en el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación presupuestaria mencionada.

En Ochavillo del Río, a 24 de octubre de 2011.- El Presidente de la ELA, Fdo. Antonio Mengual Castell.